

Trámite o servicio:

7. INGRESO AL PROGRAMA RUTA SALUDABLE

Descripción:

Programa de transporte especial no asistencial instaurado mediante el Acuerdo Municipal 09 de 2015, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los usuarios que presentan enfermedades de Alto Costo como Insuficiencia Renal, Cáncer, Enfermedades Huérfanas, personas en situación de discapacidad, gestantes en alto riesgo, entre otras, y en situación de vulnerabilidad socioeconómica certificada, a través de un medio de transporte adecuado para el traslado fuera del Municipio de Cajicá hacia las diferentes zonas de Bogotá, Chía, Zipaquirá, Soacha, Funza y Mosquera, siendo un servicio redondo desde el domicilio del usuario hasta la puerta de la IPS tratante con regreso al domicilio.

Dirigido a:

Personas residentes en Cajicá que presenten enfermedades de alto costo o crónicas, en situación de discapacidad o gestantes de alto riesgo, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y cuyo tratamiento médico a sea fuera de Cajicá, y a quienes la EPS les haya negado el transporte, o se encuentre en trámite.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

SECRETARÍA DE SALUD		CÓDIGO: SSA-FM-004
FORMATO		VERSIÓN: 2
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA "RUTA SALUDABLE"		FECHA: 29/AGO/2022
ITEM	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN SOPORTE
1	Residir en el Municipio de Cajicá, cinco (5) años antes de la solicitud.	Certificado de Residencia expedido por la Junta de Acción Comunal del sector donde reside.
2	Estar clasificado en la base certificada nacional del SISBEN en el Municipio de Cajicá, o estar registrado como población especial allegando la respectiva certificación.	Impresión de la página de SISBEN donde conste el puntaje de la encuesta del solicitante.
3	Contar con diagnóstico médico confirmativo por enfermedad de alto costo, crónicas, enfermedades huérfanas o en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad (Artículo 3 del Acuerdo 09 de 2015), que requieran tratamiento permanente por instituciones de alta complejidad.	Copia de Historia clínica.
4	Acreditar tratamiento fuera del municipio.	Copia de ordenes médicas de IPS fuera de Cajicá.
5	Población gestante de alto riesgo, y se encuentre en condición de vulnerabilidad económica y/o social.	Certificación médica (gestante alto riesgo).
6	Haber solicitado formalmente ante la EPS el servicio de transporte ambulatorio no asistencial o estar en trámite dicha solicitud y acreditar respuesta y/o falta de acción de tutela negando el transporte.	Copia Derecho de Petición de transporte no asistencial radicado en la EPS. MIPRES de Transporte no asistencial Tutela de transporte no asistencial.
7	Documento de identificación del aspirante y acompañante.	Copia de los dos documentos.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Pasos para realizar el trámite o servicio:



Tiempo de respuesta al ciudadano:

Dos días después de reunión ordinaria o extraordinaria del Comité de Ruta Saludable.

Observaciones Especiales

- ESTE TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.